



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 10 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-81903-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación del sistema de distribución de calefacción del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 409/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 387/23 - 525 (N° de orden 32).

Que se recibieron ofertas de la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6 y LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.106.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 0001/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 387/23-525, segundo llamado, por la contratación del servicio de reparación del sistema de distribución de calefacción del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.106.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000072

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
ANG
C.S.

ES COPIA FIEL  
DE LO ORIGINAL  
JESICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Distribución

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN-83454 MM-785  
MEDICO NEFRÓLOGO